

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día tres de julio de dos mil quince, en **SGS TECNOS, SA** (Delegación de Huelva), sita en la [REDACTED] transversales 2ª y 3ª, [REDACTED], en Huelva.

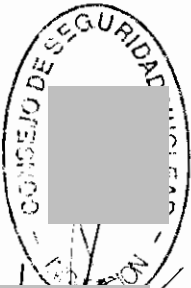
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades contenidas en la esp. 6, de la autorización en vigor, cuya última autorización en vigor (MO-55), fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 31 de marzo de 2015, así como la modificación (MA-05) aceptada por el CSN, en fecha 23 de junio de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Coordinador de Ensayos y Operador, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta baja, del emplazamiento referido, en el interior de una dependencia señaliza, provista de acceso controlado y de extinción de fuego, se encontraba un foso blindado con tapa metálica, que el momento de la inspección albergaba un equipo de gammagrafía, [REDACTED] nº 440 (46G) con fuente de IR-192 nº AK258, con Diario de Operación de ref. 15/07.-----



- En la misma se encontraba una pinza y un contenedor, plomo y otros, destinados a accidentes operacionales, un monitor portátil de medida de radiación, [REDACTED] n°/ de serie 102825, verificado, así como un telemando de ref. 0544 y dos mangueras de ref G128-129.-----
- De los niveles de radiación medidos en el interior del recinto, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen además de un equipo portátil de fluorescencia de rayos X, marca [REDACTED] con n°/de serie 60635, revisado en fecha enero/2015, según procedimiento de ref. IPR-15/01 y Diario de Operación de ref. 225/10.-----
- Los citados equipos y sus accesorios, son revisados periódicamente, en SGS Tecnos, SA, exhibiendo a su vez los certificados de actividad y hermeticidad de la fuente y su hoja de inventario(RD.229/2006).-----
- El personal de operación Sr [REDACTED], dispone de: Un monitor de radiación; [REDACTED] n°/serie 230568 y un DLD, DMC-2000, n°/serie 852029, verificados en SGS Tecnos, SA.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos al operador, al mes de mayo de 2015, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED].-----
- Disponen de señalización y documentación de acompañamiento, relativa al desplazamiento de los equipos radiactivos, así como póliza de cobertura [REDACTED]) y certificado de formación clase 7.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de julio de dos mil quince.

[REDACTED]

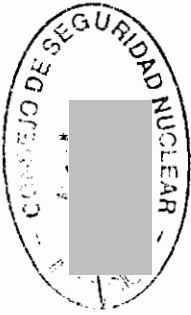
[REDACTED]



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SGS. TECNOS, SA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Madrid a 13 de Julio de 2015.

- se acepta el acta

Supervisor Responsable IRA-89A.